OBJETO CONTRATACIÓN	***ADQUIRIR ANTICUERPOS PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, CORRESPONDIENTES AL PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CÉLULAS B, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VALIDACION DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE PRODUCTOS CELULARES PARA LA MEJORA DEL TRANSPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS BAJO ESTANDARES DE BPM EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA***
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo Investigación Traslacional
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Raúl Andrés Gil Hoyos
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Médico especialista-Grupo Investigación Traslacional
CORREO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	rgil@cancer.gov.co

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 2
3. ASPECTOS GENERALES 5
   3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR 5
   3.2. ASPECTO TÉCNICO 12
   3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR 12
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 12
   4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 14
   4.2. DEMANDA INC 15
   4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 16
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA 17
6. ANEXOS 18
7. APROBACIONES 19

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.," Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En consecuencia, se realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.

- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La adquisición del panel de anticuerpos para la identificación y caracterización de células B es fundamental para fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Cancerología para realizar el seguimiento inmunofenotípico de pacientes con neoplasias hematológicas sometidos a trasplante de progenitores hematopoyéticos, particularmente aquellos con leucemia linfoblástica aguda.

El panel está diseñado para identificar y caracterizar poblaciones B mediante la evaluación simultánea de marcadores de linaje, diferenciación y maduración celular. La combinación de CD19, CD20 y CD22 permite establecer la identidad de la población B, mientras que CD10, CD24, CD34, CD38 y HLA-DR aporta información sobre el estado de maduración de las células B precursoras.

La utilización de estos marcadores mediante citometría de flujo permitirá caracterizar las poblaciones B presentes en las muestras de los pacientes y establecer patrones inmunofenotípicos útiles para el seguimiento de la enfermedad. En el contexto de la leucemia linfoblástica aguda, esta información constituye un componente importante de la evaluación de MRD, al permitir comparar las poblaciones observadas con los patrones esperados de maduración B y contribuir a la identificación de poblaciones con características aberrantes.

Por tanto, estos reactivos son necesarios para desarrollar las actividades de seguimiento inmunofenotípico contempladas dentro del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de investigación traslacional y de seguimiento de pacientes con neoplasias hematológicas del Instituto Nacional de Cancerología.

Que conforme a lo previsto en el Articulo 17 Numeral 21 del Acuerdo No. 005 de 2024, el cual establece: “En aquellos contratos de montos no superiores a los veinte (20) SMLMV y el director (a) General del Instituto Nacional de Cancerología determine que se realizará a través de la aprobación de la cotización respectiva por parte de este, para lo cual bastara únicamente su aprobación y la disponibilidad presupuestal correspondiente.” La presente contratación se adelantará bajo la Modalidad de APROBACIÓN DE COTIZACIÓN.

Adicionalmente, el Instituto debe definir y adoptar normas, procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de los recursos, eficiencia en la atención de sus responsabilidades y transparencia de sus actuaciones. Por ello, como parte del Estudio de Mercado y el Análisis del Sector, se estableció un Precio de Referencia expuesto en el documento Anexo nominado "Análisis del Sector", para determinar el valor o costo de suplir esta necesidad, garantizando que las ofertas presentadas por los proveedores interesados sean competitivas y reflejen el valor real del mercado. Al ser una contratación directa, el valor del contrato será el resultado del Precio de Referencia establecido en el Análisis del Sector, valor que debe ser ratificado en la Oferta Económica, ya que deben ser equivalentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS HABILITANTES: Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas

condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

CAPACIDAD JURÍDICA: La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, y renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
3. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
5. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.
12. Certificación Bancaria
13. Certificado Sarlaft (El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).

PERSONA JURÍDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta; 2) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la oferta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).

4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
5. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
11. Certificación Bancaria
12. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses a la presentación de su oferta. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.
13. Certificado Sarlaft (El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).

2.CAPACIDAD TÉCNICA:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el proponente deberá ajustarse a los parámetros establecidos por el Instituto, manteniendo el mismo formato en cuanto a columnas, ítems, numerales y características garantizando que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, junto con la información detallada de sus características y valores.

EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia mínima mediante la presentación de al menos dos contratos ejecutados que certifiquen experiencia no menor a un (1) año en el suministro de reactivos e insumos iguales o similares al objeto del presente contrato.

Para la acreditación de la experiencia específica solo se tendrá en cuenta por parte del comité evaluador el contrato que aparezca en el respectivo Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar los siguientes documentos:

31. Copia del contrato y acta liquidación o Certificación emitida por la entidad contratante donde se encuentre toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

1. Nombre del Contratante
2. Nombre del Contratista
3. Número del Contrato
4. Objeto Contractual
5. Plazo de Ejecución
6. Fecha de Inicio
7. Fecha de Terminación
8. Valor del Contrato
9. Adiciones
10. Prorrogas
11. Calidad del servicio
12. Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el oferente deberá aportar el documento de constitución respectivo.

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en estatuto de contratación del INC, la modalidad de selección de contratista será **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecido en el Articulo Décimo séptimo en sus numerales 21 del Estatuto de contratación del INC (Acuerdo 005 de 14 de marzo de 2024). **Causal 21:** En aquellos contratos de montos no superiores a los veinte (20) SMLMV y el Director(a) General del Instituto Nacional de Cancerología determinen que se realizará a través de la aprobación de la cotización respectiva por parte de este, para lo cual bastará únicamente su aprobación y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El objeto contractual **ADQUIRIR ANTICUERPOS PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, CORRESPONDIENTES AL PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CÉLULAS B, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VALIDACION DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE PRODUCTOS CELULARES PARA LA MEJORA DEL TRANSPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS BAJO ESTANDARES DE BPM EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** que motiva el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector económico (Señale con una x el sector al que pertenece):

1. _____El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

2. _____El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

3. _____El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

4. _____El sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación.

5. _____El sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

(Para consultar el análisis del sector por parte del DANE) https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems/encuesta-mensual-de-servicios-ems-historicos.

Boletín técnico

1. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico de enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

Indicadores de Calidad

- El porcentaje de cobertura para julio de 2026 fue 97.4%
- La tasa de no respuesta fue de 2.6%

2. **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026

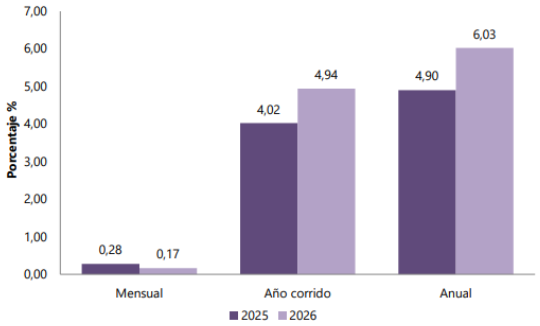

Fuente: DANE, IPC.

1. **Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar)**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado

1 de Enero de 2025 $ 4,409.15	**Variación** -14.79 % ($ -652.07)	**31 de Diciembre de 2025** $ 3,757.08
Mínimo $ 3,706.94 (2025-12-26)	**Average** $ 4,052.71	**Máximo** $ 4,416.69 (2025-04-10)

Durante el año 2025, el dólar en Colombia presentó una tendencia general a la baja, cerrando el periodo con una depreciación del 14,79 % frente al peso, al pasar de $4.409,15 el 1 de enero a $3.757,08 el 31 de diciembre. Este comportamiento refleja un fortalecimiento relativo del peso colombiano, posiblemente asociado a una mayor entrada de capitales, estabilidad en los precios del petróleo y expectativas favorables sobre la política monetaria.

El valor promedio anual fue de $4.052,71, lo que indica que, aunque hubo una reducción importante hacia el cierre del año, durante buena parte de 2025 el dólar se mantuvo por encima de los $4.000. La volatilidad fue moderada, con un máximo de $4.416,69 en abril —coherente con episodios de incertidumbre financiera— y un mínimo de $3.706,94 en diciembre, consolidando la tendencia descendente en el último trimestre. En términos económicos, este escenario favoreció la reducción del costo de importaciones, pero pudo afectar la competitividad de exportadores y sectores dolarizados.



3. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

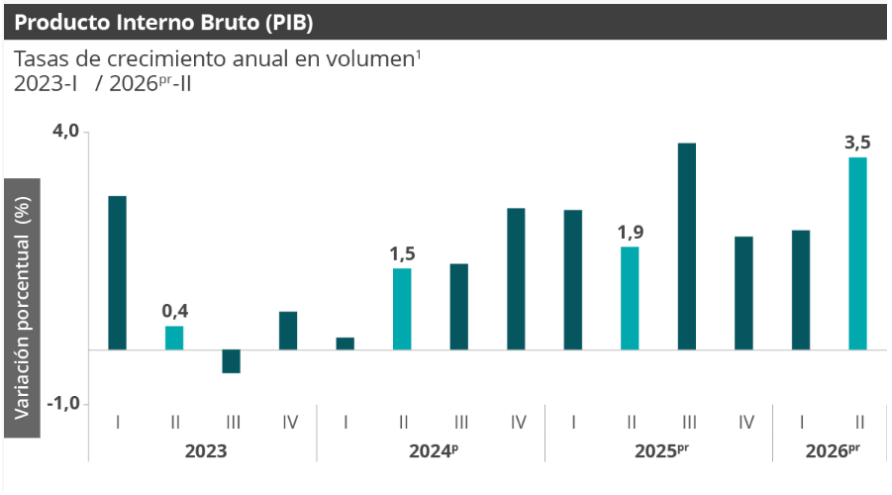

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2. ASPECTO TÉCNICO

Ver anexo técnico

3.3. ANÁLISIS NORMATIVO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la naturaleza contractual, para la celebración y ejecución del contrato, se debe tener presente las siguientes normas:

- Ley 2291 de 2023
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio
- Estatuto de Contratación INC
- Manual de Contratación
- Guías de Colombia Compra Eficiente

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el INC, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes, teniendo como base la consulta de las plataformas SECOP I o SECOP II.

ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL

El gráfico muestra un valor total contratado de $5,98 billones, con un comportamiento relativamente estable entre 2020 y 2025. Se destaca 2023 como el año de mayor gasto, impulsado por incrementos significativos en los últimos meses del año, especialmente en octubre y diciembre. A nivel anual, se evidencia una creciente participación de SECOP II, que concentra la mayor parte de los recursos contratados, mientras que SECOP I pierde relevancia. En general, los datos reflejan una contratación importante, con picos de ejecución en periodos específicos y predominio de SECOP II como plataforma de contratación.

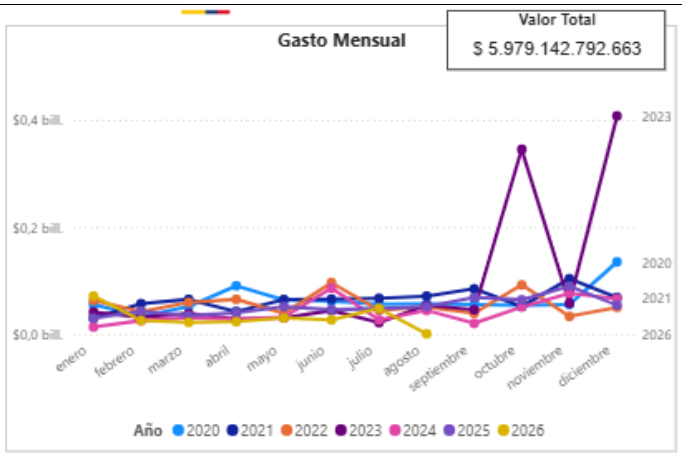

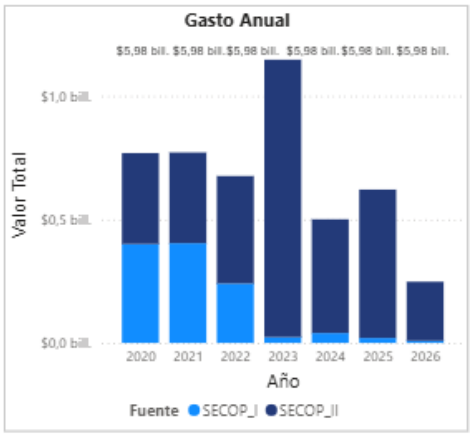

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA

El gráfico muestra un total de 59.083 contratos, con una mayor concentración de procesos entre 2020 y 2022, siendo 2021 el año con el mayor número de contratos. A partir de 2023 se presenta una disminución importante en la contratación, manteniéndose en niveles más bajos durante 2024 y 2025. A nivel mensual, la actividad contractual tiene picos hacia el segundo semestre y cierre de cada vigencia. Además, se evidencia una transición progresiva de SECOP I hacia SECOP II, que concentra una mayor participación de los contratos en los años recientes. En general, se observa una reducción en la cantidad de contratos, pero una mayor consolidación de SECOP II como plataforma de contratación.

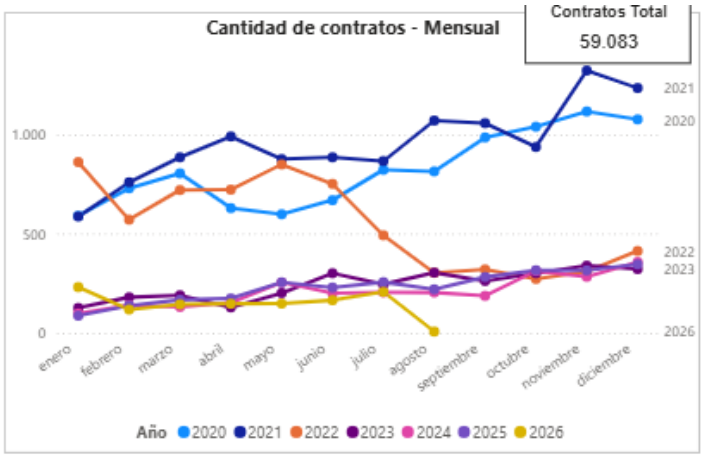

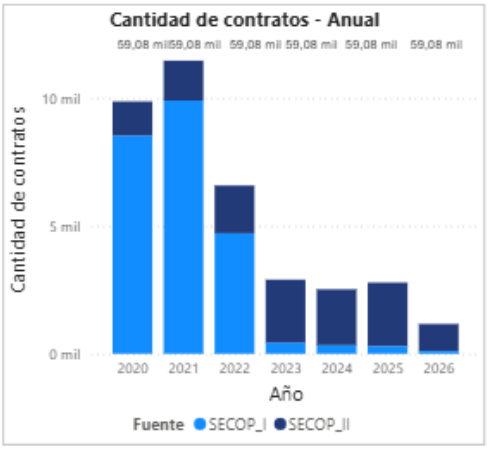

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA OFERTA

La contratación alcanza un valor total de $5,98 billones y 59.083 contratos, con una clara concentración en proveedores nacionales, especialmente del sector salud y diagnóstico. Los mayores valores contratados se concentran en pocos proveedores, mientras que otros lideran por número de contratos. En cuanto a las modalidades de selección, predomina el régimen especial con cerca de $2,62 billones, seguido por las modalidades competitivas con $2,13 billones y la contratación directa con $1,23 billones. En general, se observa una contratación principalmente orientada al sector salud, con alta participación de proveedores nacionales y predominio del régimen especial.



VALOR ANUAL DE LA OFERTA SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC

La categoría 411160 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos presenta una disminución progresiva en la contratación entre 2023 y 2025. El número de contratos pasó de 209 en 2023 a 136 en 2025, mientras que el valor contratado se redujo de aproximadamente $84.877 millones a $32.417 millones. Asimismo, su participación disminuyó de 1,79% a 0,68%, lo que evidencia una menor demanda e inversión en este tipo de reactivos durante el período analizado.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
411160 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	209	$84.876.718.209	1,79%	169	$38.314.650.421	0,81%	136	$32.417.140.957	0,68%

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

CONTRATO No. 120-2025
MOLECULAR ENGINEERING SAS

CONTRATO No. 120-2025	
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.8610308
NUMERO DE CONTRATO	120-2025
CONTRATANTE	**UCEVA**
CONTRATISTA	MOLECULAR ENGINEERING SAS

Duración del contrato	22 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 27 No. 48-144 Tuluá Valle del Cauca COLOMBI
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE ANTICUERPOS Y REACTIVOS ESPECÍFICOS PARA LOS ENSAYOS DE CITOMETRÍA DE FLUJO, A FIN DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO "ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR E INTEGRADO DE DENGUE (EMID)", SUSCRITO ENTRE MINCIENCIA Y LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
Tipo de proceso	Contratación Directa
Precio estimado total:	37,371,810

CONTRATO No. ODC-28-2069-2025

CONTRATO No. ODC-28-2069-2025	
NUMERO DE PROCESO	ODC-28-2069-2025
NUMERO DE CONTRATO	ODC-28-2069-2025
CONTRATANTE	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
Duración del contrato	7 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Cra 45 # 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAR E INSTALAR NOZZLE CERRADA CON O-RING FIJO PARA OPERAR EL CITÓMETRO DE FLUJO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO: IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES Y DISEÑO DE VACUNAS PERSONALIZADAS PARA EL MANEJO DEL CÁNCER MEDIANTE EL USO DE CIENCIAS ÓMICAS Y BIOINFORMÁTICA.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 10.234.000

CONTRATO No 0060-CD-2025

CONTRATO No 0060-CD-2025	
NUMERO DE PROCESO	0060-CD-2025
NUMERO DE CONTRATO	0060-CD-2025
CONTRATANTE	**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**
Duración del contrato	307 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar Pasto Nariño COLOMBIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE RECUENTO DE LINFOCITOS CD4% EN EL ÁREA DE CITOMETRÍA DE FLUJO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Precio estimado total:	$ 7.621.275

4.2. DEMANDA INC

No se cuenta con información histórica de contratación para la estimación presupuestal, toda vez que el Instituto Nacional de Cancerología no dispone de un contrato vigente que atienda directamente la necesidad objeto del presente proceso

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. Análisis de la Demanda en Otras Entidades Estatales

En otras entidades estatales, especialmente del sector salud y académico, existe una demanda recurrente por reactivos, anticuerpos, insumos especializados y equipos asociados a tecnologías de citometría de flujo y análisis celular, destinados tanto a actividades de diagnóstico clínico como a proyectos de investigación científica. Las contrataciones están orientadas al desarrollo de estudios biomédicos, análisis inmunológicos, identificación de biomarcadores, vigilancia en salud y procesamiento de muestras especializadas. En conjunto, la demanda refleja la necesidad de contar con insumos y tecnologías de alta especialización que permitan garantizar la continuidad de los procesos de investigación, innovación y diagnóstico avanzado. Asimismo, evidencia el interés de las entidades públicas por fortalecer sus capacidades científicas y de laboratorio mediante la adquisición de reactivos, anticuerpos y elementos requeridos para técnicas de citometría de flujo y otras metodologías de análisis celular utilizadas en proyectos de salud e investigación biomédica.

No obstante, estas contrataciones no se incorporan como referencia directa en el estudio de mercado, debido a diferencias técnicas y de alcance frente al presente proceso, por lo cual se utilizan únicamente con fines ilustrativos dentro del análisis sectorial.

2. Estudio de mercado y Análisis del Sector

El presupuesto estimado para la presente contratación se estructuró con fundamento en el comportamiento histórico del consumo de la Entidad, atendiendo las políticas de austeridad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos definidas por la Dirección General, así como las directrices impartidas mediante la Circular Interna INT-CIR-00028-2025 del 02 de julio de 2025, mediante la cual se establecen los lineamientos para la programación del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, operación comercial e inversión para la vigencia fiscal 2026.

Para efectos de la determinación del presupuesto estimado, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del sector especializados en la comercialización de insumos y reactivos para biología molecular. No obstante, únicamente se recibió una (1) oferta formal, por lo cual esta fue tomada como referencia para establecer el precio de mercado de los bienes requeridos.

De acuerdo con lo anterior, y con base en las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el área técnica, se establece el siguiente valor de referencia unitario y total estimado, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución contractual:

Código Material	Descripción Material	Unidad de Medida	Cantidad	Precio de Referencia Unitario
40010820	Anticuerpo anti CD19 humano cFluor BYG781 (HIB19)	VIA	1	$ 2.311.500
40010821	Anticuerpo anti CD20 humano cFluor B515 (2H7)	VIA	1	$ 2.181.900
40010828	Anticuerpo anti CD10 humano cFluor R780 (HI10a)	VIA	1	$ 1.429.500
40010829	Anticuerpo anti CD22 humano cFluor BYG710 (HIB22)	VIA	1	$ 2.035.600
40010830	Anticuerpo anti CD24 humano cFluor V605 (SN3)	VIA	1	$ 2.610.000

40010831	Anticuerpo anti CD34 humano cFluor BYG575 (4H11)	VIA	1	$ 1.254.000
40010832	Anticuerpo anti CD38 humano cFluor B690 (HB-7)	VIA	1	$ 1.901.900
40010834	Anticuerpo anti HLA-DR humano cFluor V505 (L243)	VIA	1	$ 2.311.500
Total Estimado				**$ 16.035.900**

El valor total estimado de la contratación asciende a DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.035.900), valor que contempla los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la adquisición y ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones establecidas en la cotización de referencia.

Es importante señalar que el valor anteriormente indicado corresponde a una estimación presupuestal, elaborada con fundamento en las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el área solicitante y en la información de mercado disponible al momento de estructurar el proceso. En consecuencia, dicho valor constituye un referente para la planeación y estructuración del proceso contractual y no implica, por sí mismo, la obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto estimado.

La adquisición de los insumos estará sujeta a las necesidades reales del proyecto de investigación, a la demanda efectiva de los bienes y a los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, de conformidad con las condiciones y disponibilidades presupuestales de la Entidad.

En este sentido, los valores de referencia definidos a partir de la información de mercado obtenida constituyen un parámetro para adelantar el proceso de contratación, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad fiscal y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el INC ha tenido en cuenta para adelantar el proceso de contratación las condiciones del contrato relacionadas a continuación, con el fin de sustentar la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía:

a. El objeto y especificaciones de los servicios y productos a contratar

Una vez analizado el objeto y las obligaciones del contrato que será suscrito se trata de desarrollar **ADQUIRIR ANTICUERPOS PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, CORRESPONDIENTES AL PANEL DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CÉLULAS B, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VALIDACION DE LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE PRODUCTOS CELULARES PARA LA MEJORA DEL TRANSPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS BAJO ESTANDARES DE BPM EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.**

b. El plazo de ejecución contractual

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será desde la legalización del contrato hasta el 15 diciembre 2026.

c. Lugar de ejecución, de entrega o de prestación del servicio

La ejecución del objeto y las obligaciones previstas, se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en la ciudad que se requiera conforme al cumplimiento del objeto del contrato.

d. Las calidades (Perfil // idoneidad y experiencia) de la persona a contratar

Frente al Perfil //idoneidad y experiencia del contratista, CON UN PERFIL

El proponente deberá acreditar experiencia mínima, mediante la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados, terminados y liquidados, con el sector público o privado, y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para el presente proceso. El objeto del contrato deberá estar relacionado con el objeto a contratar.

e. Forma de pago

El Instituto Nacional de Cancerología desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: Pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN UNICO PAGO**, equivalente al 100% del valor de contrato, previa la acreditación de parafiscales, informe del contratista con visto bueno del supervisor del contrato, el cual verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de seguridad social, así mismo el certificado de ingreso al almacén del INC (SI APLICA), factura y /o cuenta de cobro del periodo correspondiente.

PARAGRAFO PRIMERO: El instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado por el instituto y dando cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

PARAGRAFO SEGUNDO: PRONTO PAGO: En caso de pronto pago por parte del Instituto, entendido como pago hasta el día treinta (30), a partir de la radicación de la factura, una vez efectuada la auditoria correspondiente y la autorización de pago respectivo, el Instituto recibirá un descuento del tres por ciento (3%), el cual será descontado directamente por parte de la entidad, sin ningún requisito o autorización adicional.

6. ANEXOS

- Sondeo de Mercado
- Estudios Previos y anexos técnicos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP	SOLPED	POS	VALOR
1202600687	50002511	3	$ 2.311.500,00
1202600687	50002511	4	$ 2.181.900,00

1202600687	50002511	11	$ 1.429.500,00
1202600687	50002511	12	$ 2.035.600,00
1202600687	50002511	13	$ 2.610.000,00
1202600687	50002511	14	$ 1.254.000,00
1202600687	50002511	15	$ 1.901.900,00
1202600687	50002511	17	$ 2.311.500,00

7. APROBACIONES

Indicar los nombres de las personas del área técnica que intervinieron en la elaboración de este documento.

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha DD-MM-AAAA
Elaboró	Lida Johanna Leal	Profesional Universitario - Grupo Compras	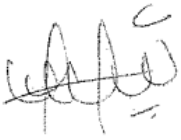	07-10-2026
Aprobó	Raúl Andrés Gil Hoyos	Médico especialista-Grupo Investigación Traslacional		07-10-2026

"TODA VERSIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"